

»ejército en Jalisco, daría por resultado inmediato la
 »pérdida de tantos sacrificios que para su sostén se
 »han hecho á muy grande costa: sacrificios que serían
 »estériles y que dejarían á la sociedad sin garantías,
 »si al ejército no se le continuaba proporcionando los
 »recursos más precisos.» Sin éstos, según él, la pér-
 dida del departamento de Jalisco era segura. Decía

1859. que la agricultura, á causa de la devasta-
 Octubre. ción producida por la guerra civil, no exis-
 tía en el Estado, guerra que había hecho desaparecer
 no solamente los negocios mejor sistemados, sino hasta
 lo material de las fincas rústicas; que no existía, por la
 misma razón, la minería; que la industria fabril había
 desaparecido por la falta de consumidores que hicieran
 el comercio, y que éste se encontraba en absoluta pa-
 rálisis, supuesto que ningunas garantías se tenían para
 recorrer los caminos públicos.» Mi deber único, mi
 »gran deber,» agregaba después de algunas observa-
 ciones, «es hacer un esfuerzo supremo para olvidar
 »una crisis también suprema. Lo haré, á ello estoy
 »resuelto. Este esfuerzo nos salvará definitivamente.
 »La dificultad del momento consiste en la elección del
 »medio que represente ese esfuerzo. Puede ser un me-
 »dio extremo, pero aceptable, cuando á la faz del
 »mundo civilizado podemos protestar sin temor de ser
 »desmentidos, que tratamos nada menos que de sal-
 »var la existencia de la sociedad profundamente con-
 »movida en sus mismas bases: de salvar los intereses
 »más caros de esa misma sociedad, como el honor, la
 »vida y la poca riqueza material, que en medio del
 »torbellino revolucionario se ha podido conservar.

»Lo apremiante de la situación presenta ese medio.
 »Me encuentro en esta ciudad con precisión de dar ga-
 »rantías á una conducta de caudales que montan á la
 »cantidad de un millón, novecientos sesenta y cuatro
 »mil pesos, y que habrán de ser conducidos al través
 »de los enemigos hasta el puerto donde debe hacerse su
 »embarque. Mas para conseguir este objeto, necesito
 »emprender una campaña en toda forma y tal vez en
 »distintas direcciones: de lo contrario, ni puedo hacer-
 »me responsable de la seguridad de la conducción, ni
 »tampoco de las operaciones desordenadas de un cuerpo
 »de ejército, desmoralizado porque tiene hambre, á la
 »vista de los recursos con que puede satisfacer sus ne-
 »cesidades. En tal supuesto, los expresados caudales no
 »cuentan con seguridad ni en el camino que deben
 »emprender, ni en su permanencia en esta capital,
 »mientras yo no cuente con los recursos pecuniarios in-
 »dispensables para darles respetabilidad y disciplina á
 »las fuerzas que deben servirle de custodia. No me
 »queda más medio que el de ocupar provisionalmente
 »una pequeña parte de los mismos caudales para darle
 »seguridad al todo. Este paso estaría obviado, si se
 »pudiese contar en el departamento con el pago de los
 »derechos que causa la exportación de los mismos cau-
 »dales. Pero de tales derechos ha dispuesto de ante-
 »mano el supremo gobierno, y aun estoy informado de
 »que ha recibido también una suma por cuenta de los
 »derechos que correspondan á los caudales que en esta
 »capital se pongan en conducta. Así es que el primer
 »cuerpo de ejército ha tenido que aceptar una respon-
 »sabilidad gravísima, sin que se le expedito recurso

»alguno para que con honor la desempeñe. Por lo mis-
 »mo, y creyendo de mi deber ante todo salvar la causa
 »nacional y la sociedad amenazada inminentemente por
 »la actual situación; considerando que entre los extre-
 »mos de perder ó exponer á perderse los caudales, cuya
 1859. »seguridad se me ha encomendado, y ocupar
 Octubre. »temporalmente una pequeña parte de ellos
 »para dar seguridad al total, es preferible lo segundo,
 »y tanto más cuanto que el gobierno puede pagar esa
 »parte que se ocupa, lográndose así salvar la crisis y sa-
 »tisfacer á los acreedores, atendiendo á que la elección
 »de este extremo garantiza el porvenir de los mismos
 »giros interesados en los caudales puestos en conducta;
 »calculando que con la cantidad que se ocupe basta para
 »llevar á cabo la pacificación del departamento de Ja-
 »lisco y el recobro de tres puertos en el Pacífico, cuyos
 »productos son bastantes para el reintegro de los capi-
 »tales ocupados; teniendo presente que este medio fran-
 »queará un respiro á la sociedad de Guadalajara, cuyos
 »recursos están completamente agotados; que asegurando
 »este procedimiento la paz, abre las fuentes de la ri-
 »queza pública y despeja un inmenso territorio en que
 »poder desarrollar las leyes fiscales, cuya ejecución está
 »limitada por ahora casi á solo la capital; considerando
 »que un gobierno legítimo puede aceptar honrosamen-
 »te la ocupación temporal de una fuerte suma, porque
 »puede garantizar competentemente su reintegro y los
 »intereses legales que devenguen las cantidades ocupa-
 »das; y en consideración por fin, á que el supremo go-
 »bierno nacional ha delegado en mi persona sus amplias
 »facultades discrecionales para arbitrar medios de sal-

»vación, aun en períodos menos críticos que el presen-
 »te, he resuelto disponer que de los caudales puestos en
 »la conducta que se encuentra depositada en esta capi-
 »tal á cargo de D. Pedro Jimenez y D. J. M. Bermeji-
 »llo, sean ocupados seiscientos mil pesos, con aplica-
 »ción esclusiva á la campaña en la pacificación del
 »departamento, y para la seguridad que demanda el
 »trasporte de una suma tan cuantiosa como es la que
 »forma la conducta que debe ser exportada. Por tanto,
 »mandará V. E. que se proceda á dicha ocupación por
 »el juez de distrito de la capital, con intervención del
 »conductor responsable y de la jefatura de hacienda
 »del departamento, dando al acto todas las formas de
 »la ley que deben cubrir la responsabilidad de este
 »cuartel general y de ese gobierno, y garantizar debi-
 »damente los intereses de los propietarios de las canti-
 »dades ocupadas, dando cuenta luego del procedimien-
 »to al supremo gobierno de la nación por conducto del
 »ministerio de la guerra, así como lo verifica este cuar-
 »tel general con esta misma fecha. Todo lo que tengo
 »el honor de comunicar á V. E. para su superior cono-
 »cimiento y el del Excmo. Sr. presidente de la repúbli-
 »ca, advirtiéndole que las razones expuestas y las de-
 »más que constan en el manifiesto que le acompaño,
 »son las que me han obligado á dictar esta medida,
 »con la cual podré cubrir las atenciones que están ba-
 »jo mi cuidado, aunque con la mayor economía, por
 »cinco meses, mientras que el gobierno expedita sus
 »recursos ó se recobra el orden en esta parte de la re-
 »pública, y suplicándole que con los fondos que el su-
 »premo gobierno ha de enviarme para este objeto, pa-

»gna en Méjico la cantidad que aquí se ha ocupado y
»sus réditos.»

He querido dar á conocer las causales que adujo el general D. Leonardo Márquez para apoderarse de los referidos *seiscientos mil duros*, con el objeto de que el lector pueda juzgar por sí mismo de aquel acto. Por mi parte diré que, ante el respeto debido á la propiedad que se confió á su custodia, debieron enmudecer todas las demás razones. Los hombres honrados y leales de todos los partidos creen que su causa es la que más bienes debe proporcionar á la sociedad; y si cada general y cada jefe de los distintos bandos se apoderase de una parte de los bienes que poseen los particulares, dando por causa el deseo del bien de la nación, daría por resultado la justificación de todos los despojos. El mismo *Diario de Avisos*, periódico altamente conservador, dijo con motivo de la ocupación de la cantidad referida que, *ante el respeto profundo á la propiedad, callan todas las consideraciones y todos los cálculos por importantes que sean.*

1859. El gobierno conservador, al tener noticia
Octubre. de aquel hecho, tuvo el acierto de desaprobarlo, como contrario á su dignidad y á su buen nombre; y en consecuencia, envió una comunicación al general Márquez ordenando la inmediata devolución de la cantidad ocupada, fueran cualesquiera los motivos de la ocupación. La nota enviada por el Sr. Corona ministro de la guerra, decía así: «Hoy ha llegado á conocimiento del
»Excmo. Sr. presidente sustituto, que por órden de V. E.
»se han extraído 600,000 pesos de las dos conductas que
»se encuentran de tránsito en esa capital, procedentes

»una de ésta y otra de Guanaajuato. Grande ha sido la sorpresa y disgusto que ha causado á S. E. esta noticia, y su primer deseo después de saberla, ha sido que manifestase á V. E. terminantemente, como lo hago, su invariable resolución de que la suma de que se trata sea devuelta inmediatamente. Al buen juicio é ilustración de V. E. no pueden ocultarse las funestas consecuencias que debe acarrear una medida que no solo ataca violentamente la propiedad particular, sino que la ataca cuando se halla hasta cierto punto bajo la garantía del gobierno y asegurada por las armas de la nación.

»Con tales condiciones parecía imposible que llegara á acontecer un conflicto, sino era por la misma mano encargada de impedirlo, y esta circunstancia, que desgraciadamente concurre en este caso, presenta grandes motivos de descrédito para el gobierno y para el país entero. Lo que ya ha sufrido éste con las exacciones de caudales impuestas por los revolucionarios á la casa de moneda de Guanajuato, y en lo que no hubo las circunstancias que concurren en el hecho en cuestión, era más que suficiente para formar una dolorosa experiencia y para huir de actos tan irregulares como vejatorios. Por otra parte, V. E. sabe hasta qué punto es sagrada la fe del gobierno, y que por lo mismo no basta ninguna consideración para violarla, y mucho menos en casos en que puedan alterarse ó indisponer las buenas relaciones de la nación con las potencias amigas que tanto empeño tiene el gobierno en conservar. S. E. el presidente supone que V. E., afligido y preocupado con las escaseces que sufren las fuerzas de su mando, quiso remediarlas á todo trance sin medir el tamaño de las conse-

»cuencias del paso que adoptó para ello; pero no duda
 »que cuando haya examinado los males que debe pro-
 »ducir, y se imponga de que el supremo gobierno de
 »la nación ni por un momento aprobaría actos seme-
 »jantes, se apresurará V. E. á remediarlos, devolvien-
 »do sin demora alguna los caudales que mandó extraer,
 »ó en caso de haber consumido parte de ellos, lo que
 »exista, dando cuenta á este ministerio para que se
 »reintegre lo gastado. También ordena S. E. que se
 »deje en entera libertad á los particulares que han
 »puesto dinero en las conductas de que se trata, para
 »que dispongan de él como les parezca conveniente
 »mientras puede expeditarse el camino para que sigan
 »los caudales al puerto en que deben ser embarcados.
 »Lo comunico á V. E. de orden del Excmo. Sr. presi-
 »dente, para su exacto cumplimiento.

»Dios y Libertad. Méjico, Noviembre 2 de 1859. —
 »Corona.—Excmo. Sr. general D. Leonardo Márquez,
 »en jefe del primer cuerpo de ejército.»

D. Leonardo Márquez, desde el instante que recibió la anterior comunicación, se apresuró á obsequiar la orden, y volvió la cantidad que había tomado, excepto cien mil y pico de duros que había distribuído en el pago de las tropas y en otros gastos relativos al buen estado del ejército. Como la disposición del gobierno había sido que repusiese toda la cantidad y esto le fué imposible, la conducta de caudales permaneció en Guadalajara en espera del completo de la suma.

El gobierno conservador aunque creyó justo desaprobar la ocupación de los *seiscientos mil duros* referidos, no por esto dejó de conocer que la situación del ejército de Márquez era muy angustiosa, y que para emprender la campaña con buen éxito, era preciso enviarle re-

ursos. Miramon al verse en circunstancias tan difíciles, y apremiado por la necesidad, viendo exhausto el erario y obligado á proporcionarse recursos, contrató el 29 de Octubre un empréstito de *quince millones* de duros, conocido con el nombre de «Bonos de Jecker,» altamente oneroso para Méjico y que ha dado motivo á numerosos comentarios.

No estaba menos necesitado de dinero el gobierno de Juárez. Con el objeto de adquirirlos, hacía algún tiempo que había enviado á los Estados Unidos á D. Miguel Lerdo de Tejada, el cual trabajaba activamente por conseguir un empréstito de consideración.

1859. Una vez conseguidos por Miramon los re-
 Noviembre. cursos que necesitaba, resolvió marchar á la campaña del interior, no dudando que su presencia como general á la vez que como presidente sustituto, despertaría el entusiasmo en las tropas. Convencido de que su resolución sería de grandes resultados, salió de la capital de la república el día 3 de Noviembre, después de dejar autorizado al gabinete para el despacho de los negocios del gobierno, y llegó á Querétaro, distante 57 leguas, el 5. Poco después de su llegada á la referida ciudad, tuvo noticia de que una división de siete mil hombres constitucionalistas, mandada por los generales Degollado, Blanco, Arteaga y Doblado, con gran número de cañones y abundantes elementos de guerra, se dirigía á sitiarse. Miramon tenía genio militar, y comprendiendo que nada infunde más valor moral en el soldado que el salir al encuentro de sus contrarios, reunió la división del general Don Francisco Velez y la de Mejía, y formando todas un cuerpo res-

petable, se dispuso á marchar al encuentro de sus adversarios. El general constitucionalista D. Santos Degollado, al llegar al pueblo de Apaseo, juzgando imposible que las fuerzas conservadoras que había en Querétaro se atreviesen á resistirle, envió el 11 al coronel Gomez Farias para que viese á Miramon, invitándole á una conferencia antes de romper las hostilidades. Miramon aceptó; y el día 12, D. Santos Degollado y el coronel Gomez Farias se dirigieron á la Cabra, punto próximo al señalado para la conferencia, y en el cual se hallaba la primera avanzada de los liberales. Después de haber colocado los conservadores la suya en la hacienda de El Rayo, el general Miramon, acompañado únicamente del licenciado Don Isidro Diaz, se presentó, á las cuatro y media de la tarde, entre la Cabra y El Rayo, sitio intermedio, á donde llegaron casi al mismo tiempo, Degollado y Gomez Farias. Reunidos allí los cuatro, se trató de la manera de terminar la lucha que asolaba el país, y todos convinieron en la necesidad de dar paz y descanso á la nación. Miramon, como dice el mismo Degollado, se manifestó desinteresado y franco; pero como la proposición hecha por el general constitucionalista era que reconociese el orden constitucional, ofreciéndole, si aceptaba, el mando del ejército, la entrevista terminó sin haberse podido convenir en nada, y Miramon volvió á su campo resuelto á dar una batalla al siguiente día.

D. Santos Degollado, comprendiendo que no quedaba otro medio de ventilar la cuestión que el de recurrir á las armas, dictó las órdenes necesarias, y el ejército liberal se situó en el sitio conocido con el nombre de

Estancia de las Vacas. Miramon dió sus instrucciones á los generales Mejía y Velez, y á las siete de la mañana empezó una acción sangrienta entre las divisiones beligerantes. Indecisa se mantuvo la victoria hasta las once y media; pero en aquel instante se declaró por los conservadores, y los constitucionalistas emprendieron la retirada después de haber combatido valientemente. Las pérdidas sufridas por los liberales fueron considerables, pues consistieron en 260 muertos, muchos heridos, 420 prisioneros; 30 piezas de artillería, 20 carros de municiones, 500 fusiles, una fragua de campaña y considerable número de pertrechos de guerra. Entre los heridos que tuvieron los liberales se hallaban los generales D. Santiago Tapia y D. José Justo Alvarez, que fueron conducidos uno al pueblo de Apaseo y el otro á Celaya.

1859. Al llegar el general D. Miguel Miramon al referido pueblo de Apaseo, pasó inmediatamente al alojamiento donde estaba herido el general constitucionalista Tapia á quien se le avisó que allí estaba el presidente sustituto. El herido, al verle, pronunció estas palabras: «Disponga V. E. de mí: sólo recomiendo á mi ayudante que, por fidelidad no se ha separado de mi lado.» Miramon al escucharle, exclamó con afabilidad y noble interés: «Siento encontrar á V. en estas circunstancias: nada tengo que disponer más que lo necesario para su pronto restablecimiento: deploro la desgracia que divide la nación en dos partidos, y deseo, como nadie, que la lucha civil termine para no formar más que una familia de hermanos: nada tema por su ayudante: si V. muere, queda